



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 SEP 2003

VISTO, el expediente N° 8330/02 del registro de esta Gobernación,
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proyecto denominado "Juguemos a Vivir" elaborado por la Fundación "Retorno Internacional" con sede en el Estado de Israel y con el soporte académico de la Universidad de Bar Ilan de Israel.

Que se ha dado intervención a las áreas respectivas del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a efectos de que por la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo interceda ante el Consejo Federal de Inversiones, con el objeto de abordar sobre la temática planteada.

Que asimismo es necesario declarar de interés educativo provincial la iniciativa plasmada en los presentes actuados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 10º, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y el artículo 1º del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUEVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el proyecto denominado "Juguemos a Vivir" elaborado por la Fundación "Retorno Internacional", de acuerdo a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

1559

RESOLUCIÓN M.E. N°

/03

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano
Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

[Firma]
Dra. María Elena Santoro
Ministro de Educación